NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.17/1994/10
19 de abril de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Segundo período de sesiones
16 a 27 de mayo de 1994
Tema 4 del programa provisional*

RECURSOS Y MECANISMOS FINANCIEROS

Informe del Grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre finanzas

ÍNDICE

		Párrafos	Página
INTRODUCCIÓN		1 - 8	3
I.	CRECIMIENTO, COMERCIO Y TÉRMINOS DE INTERCAMBIO	9 - 13	4
II.	RECURSOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	14 - 18	5
III.	RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES	19 - 24	6
IV.	MECANISMOS FINANCIEROS INNOVADORES	25 - 29	7
V.	EXAMEN MULTILATERAL DE REFORMAS DE LAS POLÍTICAS	30 - 34	8
VI.	FINANCIACIÓN DE GRUPOS SECTORIALES	35 - 44	9
VII.	OTROS ASUNTOS	45	11
VIII.	ESFERAS DE ACCIÓN	46	11

* E/CN.17/1994/1.

ÍNDICE (continuación)

		Párrafos	Página
IX.	CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	47 - 54	13
	A. Apertura y duración del período de sesiones .	47 - 50	13
	B. Asistencia	51	13
	C. Elección de la Mesa	52	13
	D. Programa y organización de los trabajos . . .	53	13
	E. Documentación	54	13

Anexos

I.	Asistencia	14
II.	Programa	18

INTRODUCCIÓN

1. En su primer período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible manifestó preocupación ante el hecho de que la respuesta general a las recomendaciones y los compromisos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) sobre la financiación distaran mucho de estar a la altura de las expectativas y necesidades (E/1993/25/Add.1, cap. I, párr. 55). La Comisión hizo hincapié en que la insuficiencia de recursos financieros seguía siendo una limitación importante para la aplicación efectiva del Programa 21 y decidió establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta sobre finanzas integrado por los gobiernos, que nombrarían expertos para ayudar a la Comisión en sus tareas. El mandato del grupo de trabajo figura en el informe de la Comisión (E/1993/25/Add.1, cap. I, párr. 61).

2. En respuesta a su mandato, el Grupo de Trabajo ha examinado la financiación del desarrollo sostenible en el contexto del Programa 21, haciendo énfasis en particular en el acceso a la financiación internacional, la movilización de recursos financieros nacionales, mecanismos financieros innovadores y la financiación de los grupos sectoriales bajo examen, es decir, la sanidad, los asentamientos humanos, el agua dulce, los productos químicos tóxicos y los desperdicios peligrosos.

3. Los debates del Grupo de Trabajo se basaron en el informe del Secretario General (E/CN.17/ISWG.II/1994/2) y en documentos de antecedentes, entre ellos el informe de la reunión de expertos sobre la financiación del Programa 21, patrocinada por los Gobiernos de Malasia y el Japón en Kuala Lumpur, que tuvo lugar del 2 al 4 de febrero de 1994. Los expertos hicieron constar que valoraban el informe del Secretario General y los documentos de antecedentes y sugirieron que se enviaran los documentos a las reuniones internacionales pertinentes para que los examinaran. Manifestaron la opinión de que sería útil que en los futuros informes se dieran más detalles individualizados sobre corrientes de recursos, en particular a los países en desarrollo y desde estos países, y de que convendría hacer mayor hincapié, en los informes y en los debates, en el intercambio de experiencias entre países.

4. El presente informe no es un texto negociado. Se tiene la intención de abrir nuevos caminos y desarrollar nuevas ideas para la financiación del Programa 21 en el espíritu de asociación mundial en pro del desarrollo sostenible lanzado por la CNUMAD. El Grupo de Trabajo invita a la Comisión a que examine el informe en su segundo período de sesiones, en mayo de 1994. Se recomienda que en los futuros períodos de sesiones de la Comisión se organice una reunión oficiosa con la participación de representantes del sector privado, entre ellos bancos y organizaciones no gubernamentales, una intervención más activa de las instituciones financieras internacionales de alto nivel y la participación de grupos empresariales, con miras a contribuir al examen efectivo de los recursos financieros necesarios para el desarrollo sostenible.

5. Se hizo hincapié en que un examen de los progresos conseguidos en la financiación del desarrollo sostenible había de concentrarse en los compromisos de la CNUMAD y en si las políticas que tenían por objeto movilizar recursos financieros externos e internos para la aplicación de todas las partes del Programa 21 eran adecuadas. En este contexto, se apoyó firmemente el concepto de que la financiación del Programa 21 se vería muy facilitada por los progresos

en el cambio de los modelos de consumo y el logro de estilos de vida sostenibles.

6. El Programa 21 representa un importante marco político convenido para la financiación del desarrollo sostenible. Las cuestiones relacionadas con la aplicación de los compromisos financieros que figuran en el Programa 21, incluidas las relacionadas con el aumento de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), así como con cuestiones como la relación de intercambio, la reducción de los precios de los productos básicos, el acceso a los mercados, el alivio de la carga de la deuda, las políticas internas prudentes y otras medidas que fomenten un entorno económico internacional favorable son fundamentales para ejecutar con éxito el Programa 21. La resolución de estas cuestiones debe seguir siendo tarea prioritaria y urgente del diálogo internacional y los procesos de adopción de decisiones que tengan lugar en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otros foros intergubernamentales competentes, así como en el contexto nacional.

7. Como se señaló anteriormente, la respuesta general a las recomendaciones y los compromisos de la CNUMAD relativos a la financiación ha estado bastante lejos de satisfacer las expectativas y las necesidades. Además, en el plano internacional, las perspectivas para el logro de corrientes financieras nuevas y adicionales suficientes y previsibles, en particular hacia los países en desarrollo para el desarrollo sostenible, están erizadas de múltiples problemas. El objetivo de movilizar los recursos financieros para el desarrollo sostenible hace necesario actuar en todos los frentes posibles, inclusive con enfoques innovadores.

8. La financiación del desarrollo sostenible no puede lograrse solamente contando con fuentes internacionales oficiales. Es igualmente importante aumentar los ahorros públicos y privados, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y dirigir estos ahorros a inversiones ecológicamente sostenibles. Además, el crecimiento económico sostenido de todos los países es esencial para la viabilidad financiera del Programa 21.

I. CRECIMIENTO, COMERCIO Y TÉRMINOS DE INTERCAMBIO

9. El crecimiento económico en los países desarrollados y en desarrollo y en los países con economías en transición es muy importante para el comercio y para las divisas, en particular para los países en desarrollo. Durante 1994, se espera que el crecimiento económico mundial se recupere progresivamente, pero aún se mantienen inciertos la intensidad y los plazos del repunte del crecimiento, en particular en los países industrializados.

10. En el Programa 21 se han determinado diversos factores que pueden reducir la capacidad de los países en desarrollo para movilizar mediante el comercio internacional los recursos necesarios para financiar las inversiones para el desarrollo sostenible. Se trata de barreras arancelarias y no arancelarias. La liberalización del comercio brinda oportunidades para enfrentar estos problemas a fin de hacer realidad el desarrollo sostenible. Un aspecto importante de la liberalización del comercio es el mayor acceso a los mercados de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

11. A este respecto, la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales recientemente concluida es un hito importante. Aunque pasará cierto tiempo antes de que pueda hacerse una evaluación concluyente del resultado de la Ronda, en particular en sectores de interés para los países en desarrollo, existe un consenso básico en que una mayor liberalización fortalecerá la expansión del comercio mundial en beneficio de todos los países.

12. Los precios reales de los productos básicos han venido mermando casi en forma continua desde principios de 1980 y siguen mostrando falta de firmeza. Cabe prever que la baja de los precios de los productos básicos repercutirá en mayor medida en los países con estructura de producción menos diversificada. Los productos básicos primarios aún corresponden a la mayor parte de las exportaciones en muchos países en desarrollo, especialmente en Africa. Además, este grupo de países, que comprende muchos de los países de más bajos ingresos del mundo, tiende a contar con sistemas económicos más flexibles, lo que hace más difícil o costosa la sustitución de la producción de productos básicos. Para la comunidad internacional es de extrema prioridad ayudar a estos países a diversificar sus economías.

13. Se hicieron sugerencias en el sentido de que podría examinarse el concepto de acuerdos ambientales relacionados con los productos básicos internacionales.

II. RECURSOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

14. La AOD seguirá desempeñando un papel importante en responder a las necesidades de inversión. Debe procurarse en mayor medida hacer honor a los compromisos contraídos en la CNUMAD a favor del crecimiento económico sostenido, la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente. También se requiere aumentar la eficiencia de la utilización de la AOD.

15. Las instituciones financieras multilaterales, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, incluidas las organizaciones regionales y subregionales deben aumentar considerablemente su capacidad de encarar el desarrollo sostenible. La necesidad de acelerar el proceso de reorientar y realinear sus programas y políticas en pro del desarrollo sostenible y la aplicación del Programa 21 tiene la mayor importancia.

16. Por lo que respecta a las instituciones financieras multilaterales, esto requeriría no solamente una reposición de sus resquicios concesionarios y otras facilidades convencionales, sino también identificar maneras nuevas e innovadoras de movilizar recursos financieros adicionales, acelerando sus desembolsos y fortaleciendo su capacidad de ejecutar programas de cooperación técnica.

17. El crecimiento favorable general de las inversiones extranjeras directas, en particular en los países en desarrollo, es alentador y debe promoverse en mayor medida mediante políticas adecuadas. También deben tomarse medidas para atraer cada vez más corrientes de capital de otra índole. Es necesario alentar las inversiones en infraestructura mediante el recurso a acuerdos de construcción-explotación-transferencia y a programas de evaluación ambiental y de otra índole en los mercados financieros.

18. Pese a algunos acontecimientos positivos en la esfera de la deuda y del alivio de la deuda, la situación general sigue dando motivo de preocupación, en particular en los países más pobres. Convendría que los países acreedores se plantearan la posibilidad de condonar los créditos a los países más pobres, en particular los de Africa, mediante las disposiciones existentes del Club de París (las "condiciones de Toronto" mejoradas) y la aplicación de un monto mayor de condonación de la deuda con arreglo a las "condiciones de Trinidad" propuestas. También hay que plantearse la situación de los países de ingresos algo inferiores al promedio.

III. RECURSOS FINANCIEROS NACIONALES

19. En el marco de las políticas nacionales, convendría lograr una mejor combinación de regulaciones tradicionales y la utilización de instrumentos económicos, tratar los problemas de los subsidios y los gastos y alentar las inversiones del sector privado en infraestructura ambiental.

20. En la mayoría de los países, la protección ambiental generalmente se ha planteado mediante reglamentaciones. La aplicación y ejecución de estas reglamentaciones suele entrañar elevados costos. Varios países están estudiando el recurso a instrumentos económicos como impuestos ecológicos, impuestos sobre los residuos y permisos negociables. Las políticas que hacen uso de incentivos económicos sólo serán eficaces en la medida en que los contaminadores y los usuarios de los recursos respondan a ellas. La disposición a responder depende de diversos factores, entre ellos la modalidad de propiedad, la competencia y el diseño del instrumento. Los instrumentos económicos también pueden utilizarse para proporcionar incentivos a la inversión y tecnologías y procesos más limpios. Un mayor recurso a los instrumentos económicos podría considerarse un mecanismo complementario indirecto de importancia para la financiación del Programa 21.

21. Los sistemas de tributación convencionales gravan directa e indirectamente el trabajo, los ingresos, los ahorros y el valor añadido, y suelen dejar sin gravar (o incluso subsidian) el agotamiento de los recursos y la contaminación. Un sistema de esta índole puede reducir los incentivos para trabajar, ahorrar, invertir y conservar y alentar en cambio el agotamiento de los recursos y la degradación del medio ambiente.

22. Una reforma del sistema fiscal que redujese los impuestos convencionales y los sustituyese por impuestos de protección del medio ambiente haría que la economía se acercara más a la meta del desarrollo sostenible al estimular el crecimiento económico y la conservación de recursos y desalentar el agotamiento de los recursos y la contaminación ambiental. Una reforma fiscal de esta índole podría ahorrar gastos gubernamentales en reglamentación ambiental y reducción de la contaminación y, de este modo, promover indirectamente los objetivos del Programa 21. El cambio debería ser gradual y aplicarse por etapas para evitar trastornos. Además, habría que tener cuidado de proteger suficientemente a los pobres y a las personas en situación de desventaja.

23. Además de los impuestos para la protección del medio ambiente, algunas otras políticas pueden tener ventajas indirectas en la movilización de los recursos para el desarrollo sostenible. Entre ellas cabe citar la reducción de

las necesidades que requieren aumentar los recursos (por ejemplo, mejorando la eficiencia y la conservación de la energía); la promoción de permisos negociables; la definición de los derechos de propiedad; la eliminación progresiva de los subsidios y la reducción de los gastos militares. Esto último liberaría considerables recursos para financiar el desarrollo sostenible. Sin embargo, es necesario estudiar estas medidas más detalladamente para evaluar su viabilidad y repercusiones.

24. Por último, se ha manifestado gran interés en estudiar modos y medios de hacer participar al sector privado en mayor medida en las inversiones para el desarrollo sostenible.

IV. MECANISMOS FINANCIEROS INNOVADORES

25. El debate sobre la financiación innovadora se centró en los mecanismos relativos a la deuda, los fondos nacionales para el medio ambiente, los instrumentos basados en el mercado y los mecanismos arancelarios internacionales.

26. Los canjes de deuda por actividades de desarrollo sostenible son instrumentos útiles para proporcionar alivio a corto plazo y pueden complementar otros mecanismos, tales como el mejor acceso a la financiación internacional. Los canjes de deuda por actividades de desarrollo sostenible incluyen canjes de deuda por actividades de conservación de la naturaleza, y a favor del desarrollo del niño y de la educación, y programas de asentamientos humanos.

27. Se manifestó gran interés en el establecimiento de fondos nacionales para el medio ambiente, que podrían desempeñar una función catalizadora para mejorar la gestión del medio ambiente, la conservación de la diversidad biológica y el uso equitativo de los recursos naturales. En muchos países se han establecido fondos para el medio ambiente a los que se han comprometido sumas importantes. Los fondos para inversiones en actividades ecológicas y los fondos de capital de riesgo, recientemente lanzados en algunos países, proporcionan mecanismos prometedores basados en el mercado para movilizar recursos para el desarrollo sostenible. Es necesario procurar en mayor medida promover estos fondos, mediante entre otras cosas y si fuera necesario, el establecimiento de cámaras de compensación para obtener información fidedigna y actualizada.

28. Con respecto a la aplicación conjunta en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, debe llevarse a cabo en el contexto de la Convención.

29. Los mecanismos internacionales para la financiación del desarrollo sostenible pueden incluir aranceles sobre las emisiones de gases internacionales, permisos negociables sobre las emisiones de gases de invernadero, impuestos a los viajes por vía aérea y tarifas y acuerdos para reparación de desastres ecológicos internacionales, entre ellos los relativos al transporte de materiales y desperdicios peligrosos. Se requieren más trabajos, especialmente para examinar su viabilidad, las modalidades jurídicas y los arreglos administrativos.

V. EXAMEN MULTILATERAL DE REFORMAS DE LAS POLÍTICAS

30. Todos los países se beneficiarán a largo plazo de las reformas de las políticas internacionales y nacionales encaminadas a hacer más sostenible el desarrollo. A corto plazo, sin embargo, la realidad es que no todas las industrias que haya en un país dado se beneficiarán. Las industrias que en la actualidad hacen el uso menos eficaz de los recursos naturales y producen mayores efectos en el medio ambiente serán las que sufran más. Es de esperar que se opongan a reformas de las políticas que les obliguen a pagar el costo total de los recursos que utilizan y de los daños ambientales que causan.

31. En muchos casos, las reformas de las políticas necesarias tendrán significativas ramificaciones económicas a nivel internacional. Consideremos, por ejemplo, el caso de las subvenciones energéticas. Una reducción de las subvenciones energéticas liberaría sustanciales recursos presupuestarios, estimularía un uso más eficiente de la energía y mejoraría la calidad del aire. A corto plazo, no obstante, afectaría la competitividad de industrias que utilizan gran cantidad de energía, causaría la pérdida de puestos de trabajo en esas industrias y haría aumentar los precios de muchos productos de primera necesidad, lo cual podría resultar especialmente difícil de soportar para los hogares de bajos ingresos. Por esas razones, algunos países son lógicamente reacios a eliminar gradualmente las subvenciones energéticas de forma unilateral. La eliminación de otras subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, así como la imposición de impuestos contra la contaminación y otras políticas tendientes a eliminar los efectos en el medio ambiente, tropezarán previsiblemente con una renuencia similar. A manera de ilustración, la reforma de la política comercial internacional proporciona un ejemplo útil y comprobado de las dificultades que entrañan dichas reformas. En principio, la liberalización del comercio beneficia a todos los países a largo plazo. En la práctica, sin embargo, la reforma del comercio ha llevado más de cuatro decenios de negociaciones a menudo tediosas y aún no ha finalizado. Pero se han hecho significativos avances en beneficio del crecimiento del comercio internacional. No puede esperarse que reformas de las políticas relacionadas con el objetivo más complicado de lograr un desarrollo sostenible se hagan realidad con mayor facilidad.

32. La reestructuración de la economía mundial que se pide en el Programa 21 hace preciso, por lo tanto, un proceso a largo plazo, continuo y progresivo. En algunos casos, los beneficios ambientales y económicos de determinadas reformas de las políticas nacionales revestirán tal interés que ciertos países conscientes de ello estarán dispuestos a adoptar medidas de manera unilateral. Por lo que respecta a las reformas de las políticas que entrañan ramificaciones internacionales, no obstante, el proceso deberá ser probablemente multilateral. Existen ya procesos de esa clase en relación con problemas ambientales de carácter estrictamente mundial, que se plasman en las varias convenciones internacionales. Pero no existe proceso alguno tendiente a la aplicación de reformas coordinadas de las políticas nacionales relativas a problemas ambientales de ámbito más bien nacional. A largo plazo todos los países se beneficiarían de los avances encaminados a resolver esos problemas.

33. Una forma práctica de lanzar cualquier proceso así consistiría en comenzar con las reformas de las políticas más fáciles, es decir, aquellas que ofrecen los beneficios económicos y ambientales más evidentes y los costos políticos más

bajos. Más adelante podrían abordarse reformas más difíciles, de la misma manera que la liberalización del comercio procedió de forma pragmática y paulatina. A medida que los beneficios de las reformas de las políticas se hagan más y más evidentes con el paso del tiempo, en forma de niveles de vida más altos y un medio ambiente más limpio, las subsiguientes reformas de las políticas deberían resultar más fáciles y posiblemente avanzar con mayor rapidez.

34. El objetivo último es lograr una transición gradual y continua hacia una fijación de precios de todos los productos en todos los países basada en los costos íntegros, tomando plenamente en consideración la necesidad de salvaguardar los intereses de los sectores pobres y desfavorecidos. En la práctica, cabe esperar que diferentes países progresen a ritmos diferentes, considerando las distintas limitaciones económicas, sociales y políticas que enfrentan y las distintas normas de carácter ambiental que han adoptado. El proceso, naturalmente, no les impediría aplicar reformas unilaterales fuera del contexto del proceso mismo. La estructura y los arreglos relativos a la negociación concretos de un proceso tal dependerían de la naturaleza de las reformas específicas de que se trate y obviamente precisa un detallado estudio. Deberían examinarse y considerarse detenidamente los foros existentes o un proceso diseñado según el modelo de procesos internacionales de negociación probados (quizás una serie de "Rondas Verdes").

VI. FINANCIACIÓN DE GRUPOS SECTORIALES

35. Los cinco grupos sectoriales que se examinan son salud, agua potable, asentamientos humanos, productos químicos tóxicos y desechos peligrosos. Dichos grupos llevan aparejados problemas de financiación diversos, están ligados de varias maneras y los mecanismos financieros relacionados con los sectores comparten algunos rasgos básicos.

36. En todos los sectores que se examinan son efectivamente necesarios recursos financieros adicionales. Por ejemplo, más de 1.000 millones de personas en países en desarrollo viven en viviendas no aptas para la habitación humana. Mil millones de personas carecen de acceso a un suministro suficiente de agua potable y otros 1.700 millones no disponen de servicios adecuados de saneamiento. Un número igualmente grande de personas no tiene acceso a la atención primaria de la salud y otras formas de atención sanitaria y otras muchas personas están expuestas a productos químicos tóxicos y desechos peligrosos.

37. Hay una creciente aceptación de la necesidad de sustituir el tradicional enfoque de los sectores basado en la oferta, que se caracteriza por la planificación de "arriba-abajo" (proyectos del sector público y énfasis en la cantidad de servicios proporcionados), por un enfoque basado en la demanda, que entraña una mayor participación del sector privado, las comunidades locales y los hogares en la financiación y la determinación de los tipos de servicios que se deben proporcionar. La preparación y aplicación de planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible, si se hacen correctamente, podrían facilitar este enfoque basado en la demanda.

38. También se recalcó la necesidad de centrarse en la prevención de la contaminación en lugar de en soluciones al final del proceso.

39. Los nuevos enfoques reconocen que los usuarios están más capacitados para juzgar los tipos de servicios deseados y las compensaciones recíprocas entre los beneficios y los costos de diferentes tipos de servicios. Esos enfoques hacen hincapié en la autofinanciación (recuperación de los gastos mediante la aplicación de tarifas de utilización) y en la planificación, el desarrollo y la gestión participatorios de los servicios proporcionados. Además, piden que se adopten decisiones al nivel más bajo apropiado. No se ocupan de la financiación como una actividad residual, cuyo costo debe evaluarse una vez que los planificadores gubernamentales hayan identificado el tipo y nivel de servicios que deben proporcionarse. Más bien, integran consideraciones financieras y económicas en el desarrollo sectorial mediante la determinación de los servicios que los usuarios desean y por los que están dispuestos a pagar.

40. Se dispone de diversos mecanismos financieros para obtener los fondos necesarios para la inversión en las áreas sectoriales en examen. La combinación apropiada de mecanismos variará de un sector a otro y de un país a otro. Los fondos deberían asignarse a inversiones viables desde el punto de vista económico, los precios deberían normalmente cubrir los gastos y, a ser posible, deberían utilizarse fondos públicos únicamente para servicios que beneficien al público en general.

41. Se pueden encontrar ejemplos para la aplicación de esos principios generales en el sector de la salud, en el suministro de agua y en la eliminación de desechos peligrosos. El saneamiento, la salud y la vivienda son áreas en las que podría justificarse una financiación complementaria pública conmensurada con los beneficios públicos que proporcionan. En el caso de la salud, la capacidad de pago de los discapacitados y los pobres, que representan una elevada proporción de los grupos a los que se dirigen los programas de atención de la salud, es a menudo muy limitada.

42. La asistencia oficial para el desarrollo, los préstamos de instituciones financieras internacionales y, en algunos casos, los intercambios de deuda, proporcionan importantes fuentes de financiación externa para las actividades sectoriales. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo especialmente importante en países de bajos ingresos. El Programa 21 ha identificado los recursos nacionales como una importante fuente de financiación de las actividades sectoriales. Las tarifas de utilización y los instrumentos consistentes en la fijación de precios basada en los costos íntegros ofrecen medios de recuperación de los gastos. El sector privado puede asimismo ofrecer financiación para inversiones sectoriales, por ejemplo mediante la aplicación de acuerdos de construcción-explotación-transferencia y acuerdos similares.

43. Es necesario reorientar los futuros debates sobre la financiación de áreas sectoriales del Programa 21 para conseguir una mejor integración de reformas de las políticas y fuentes de financiación, dada la amplia variedad de mecanismos financieros tradicionales e innovadores. La identificación de un conjunto tal de fuentes y mecanismos financieros apropiados que parecen más prometedores para sectores concretos sería de utilidad para la Comisión en su examen de un marco general de políticas tendiente a movilizar recursos financieros nacionales y externos, incluidos recursos nuevos y adicionales. Los encargados de la

adopción de políticas nacionales, las instituciones financieras, los donantes y otras partes interesadas podrían entonces considerar ese marco. La creación de un marco de políticas así exigiría la participación activa no sólo de expertos en los sectores sino también de expertos en finanzas públicas, banqueros, inversores y otras partes pertinentes del sector privado, así como de organizaciones no gubernamentales. En este sentido, se alienta a los países y las organizaciones interesados a que consideren la posibilidad de patrocinar y organizar seminarios entre períodos de sesiones y estudios sobre la financiación de grupos sectoriales concretos, con vistas a formular recomendaciones y determinar mecanismos específicos de financiación para su examen por la Comisión mediante su Grupo de Trabajo sobre finanzas. Un análisis en profundidad así de la diversidad de las necesidades financieras en diferentes sectores podría resultar de utilidad también para movilizar un mayor apoyo político a la asistencia oficial para el desarrollo.

44. También resultaría útil incluir en la labor que hay que realizar con respecto a la financiación sectorial un mejor desglose de las fuentes de financiación, incluso de la asistencia oficial para el desarrollo, en función de los grupos sectoriales del Programa 21 y una metodología mejorada de evaluación de las necesidades de inversión de sectores particulares en comparación con los recursos financieros disponibles.

VII. OTROS ASUNTOS

45. El Grupo de Trabajo tomó nota de la comunicación remitida por el Presidente del Grupo de trabajo especial de composición abierta entre períodos de sesiones sobre transferencia de tecnología y cooperación, relativa a las propuestas sobre medidas y mecanismos para financiar la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales. Dichas propuestas encajan en el conjunto de mecanismos de financiación examinados por el Grupo de Trabajo sobre finanzas. En este sentido, será necesario aplicar la gama completa de instrumentos y acuerdos financieros identificados en el presente informe a fin de financiar la asistencia tecnológica, en especial a países en desarrollo, además de los identificados por el Grupo de Trabajo sobre transferencia de tecnología y cooperación (E/CN.17.1994/11, secc. IV).

VIII. ESFERAS DE ACCIÓN

46. El Grupo de Trabajo recomienda al segundo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que:

a) Busque la participación más activa de la empresa privada, la comunidad financiera y organizaciones no gubernamentales en las gestiones encaminadas a movilizar de manera eficaz recursos financieros para la aplicación del Programa 21 y examine la posibilidad de continuar fomentando el diálogo con esos organismos en futuros períodos de sesiones de la Comisión como se recomienda en el párrafo 4 supra;

b) Inste a todas las partes interesadas a que, en un espíritu de colaboración mundial:

i) Respeten todos los compromisos financieros adoptados en la CNUMAD, incluso los referentes a la asistencia oficial para el desarrollo, y continúen explorando maneras más eficaces de emplear la asistencia oficial para el desarrollo;

ii) Refuercen sustancialmente la capacidad de las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales para aplicar de forma más eficaz y tangible el Programa 21;

iii) Apliquen prontamente la liberalización comercial convenida en la Ronda Uruguay de negociaciones multilaterales sobre el comercio y traten de conseguir una mayor liberalización comercial;

iv) Apoyen las actividades de los países en desarrollo, especialmente de los de Africa, encaminadas a diversificar sus economías con objeto de mitigar los aspectos negativos de la evolución del comercio;

v) Promuevan la inclusión en las políticas de medidas que fomenten y atraigan la inversión extranjera directa y otras corrientes de capital privado;

vi) Persigan ulteriores medidas de alivio y reducción de la deuda externa, incluida la búsqueda de maneras nuevas de hacer frente al problema de la deuda;

vii) Continúen fomentando planes y estrategias nacionales de desarrollo sostenible;

viii) Promuevan la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo sostenible por diversos medios, incluidas reformas de las políticas y la utilización de instrumentos e incentivos económicos;

ix) Consideren el uso de un foro multilateral eficaz que permita promover mejor la coordinación de reformas de las políticas para el desarrollo sostenible;

x) Promuevan el intercambio de información sobre experiencias concretas relacionadas con la financiación del desarrollo sostenible;

c) Promueva la búsqueda de una combinación adecuada de políticas y fuentes de financiación para varias áreas sectoriales, como se sugiere en el presente informe;

d) Considere medios apropiados de examinar detenidamente los instrumentos financieros tradicionales e innovadores concretos que se proponen en el presente informe por varios métodos, incluso seminarios, estudios y proyectos piloto.

IX. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura y duración del período de sesiones

47. El Grupo de Trabajo se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 28 de febrero al 2 de marzo de 1994, de conformidad con la decisión 1993/314 del Consejo Económico y Social de 29 de julio de 1993. El Grupo de Trabajo celebró seis sesiones (primera a sexta).

48. El Sr. Razali Ismail (Malasia), Presidente de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, declaró abierto el período de sesiones.

49. El Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible formuló una declaración introductoria.

50. El representante de Malasia hizo asimismo una declaración.

B. Asistencia

51. Participaron en el período de sesiones representantes de todos los Estados miembros de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura una lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

52. En la primera sesión, celebrada el 28 de febrero, el Grupo de Trabajo eligió por aclamación al Sr. Lin See-Yan (Malasia) para desempeñar la función de Presidente.

D. Programa y organización de los trabajos

53. En la primera sesión, celebrada del 28 de febrero, tras escuchar la declaración formulada por el representante del Brasil, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional que figura en el documento E/CN.17/ISWG.II/1994/1 (véase el anexo II).

E. Documentación

54. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí el informe del Secretario General titulado "Recursos y mecanismos financieros para el desarrollo sostenido: sinopsis de las cuestiones y los acontecimientos actuales" (E/CN.17/ISWG.II/1994/2) y varios documentos de información.

Anexo I

ASISTENCIA

Miembros

Alemania:	Hans-Peter Schipulle, Knut Beyer, Jürgen Wenderoth
Antigua y Barbuda:	Lionel Hurst, John W. Ashe
Argelia:	
Australia:	Tony Kelloway, Corinne Tomkinson
Austria:	
Barbados:	
Belarús:	Alexei A. Mojoukhov, Gregory Borushko
Bélgica:	Henry Dumont, J. Engelen, Filip Peeters
Benin:	Rene Valery Mongbe, Rogatien Biaou
Bolivia:	Erwin Ortíz-Gandarillas
Brasil:	Ronaldo Mota Sardenberg, Pedro Motta Pinto Coelho, Regis Percy Arslanian, Renault de Freitas Castro
Bulgaria:	Ivan Vladimirov Peichev
Burkina Faso:	Gaetan Rimwanguiya Ouédraogo, Mamadou Sermé, Moussa B. Nébié, Awa Ouédraogo
Canadá:	John Fraser, Mark Gawn, Sushman Gera, Caroll Nelder-Corvari, Jennifer Irish
Colombia:	Luis Fernando Jaramillo, Juanita Castaño, Hernando Clavijo
Cuba:	Concepción Muñoz
Chile:	Gonzalo Biggs
China:	Wang Baoliu, Wang Xiaolong
Egipto:	Mostafa Tolba, Somaya Saad, Tarek Genena
Estados Unidos de América:	William Milam, John P. McGuinness, George Herrfurth, Bisa Williams-Manigault, Mark Kindall
Federación de Rusia:	
Filipinas:	Jose Lino Guerrero, Gil Beltran

Francia:	Monique Barbut, Bernard Devin, Philippe Delacroix
Gabón:	
Guinea:	
Hungría:	István Gyebnár
India:	
Indonesia:	
Islandia:	
Italia:	
Japón:	Takao Shibata, Kinji Shinoda
Malasia:	Lin See-Yan, Hadenan Abdul Jalil, Zainal Aznam Yusof, S. Thanarajasingam, Hussein Haniff, Badruddin Ab. Rahman
Malawi:	Fexton D. J. Matupa
Marruecos:	Abdallah El Ouadghiri, Ahmed Amaziane
México:	Gerardo Lozano, José Robles, Patricia Belmar
Namibia:	Arnold van Kent
Nigeria:	
Noruega:	Svein Aass, Idunn Eidheim
Países Bajos:	F. L. Schlingemann, Joke Waller, Arjan Hamburger, Patricia Vrij, Margot de Jong
Pakistán:	
Polonia:	Wojciech Ponikiewski
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:	Suma Chakrabarti, Ann Grant, Victoria Harris, Robin Barnett
República Checa:	Bedrich Moldan, Karel Zebrakovsky
República de Corea:	Wonil Cho, Dong Wook Kim, Hong Jai Im, Hoon Choi, Ho-Saeng Rhee
República Unida de Tanzanía:	
Singapur:	Chew Tai Soo, Viji Menon, Burhanudeen Gafoor
Sri Lanka:	S. A. Karunaratne

Túnez:	Slaheddine Abdellah, Amor Ardhaoui, Friaa Jaafar, Salem Goulli, Ghazi Jomaa
Turquía:	Istiklal Alpar, Levent Murat Burhan, Hüseyin Avni Karshoglu
Uganda:	
Uruguay:	
Vanuatu:	
Venezuela:	Carlos Bivero, Javier Díaz, María A. Silva

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Guyana, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Jordania, Kenya, Letonia, Lituania, Mauritania, Myanmar, Nepal, Omán, Perú, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Zimbabwe

Estados que no son miembros representados por un observador

Suiza

Secretaría de las Naciones Unidas

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Universidad de las Naciones Unidas

Organismos especializados y el GATT

Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organizaciones intergubernamentales

Comunidad Económica Europea

Organizaciones no gubernamentales

National Wildlife Federation (organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, categoría II); the Cousteau Society Inc., the Progress Agency (organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible)

Anexo II

PROGRAMA

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

2. Panorama de los recursos y mecanismos de financiación en el contexto del capítulo 33 del Programa 21 y de conformidad con la decisión F, adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su primer período de sesiones.

3. Medios para utilizar con mayor eficacia los recursos financieros existentes y movilizar recursos nuevos y adicionales procedentes de todo tipo de fuentes:

   a) Estudio de instrumentos de política internacional tales como el alivio de la carga de la deuda, la relación de intercambio, los precios de los productos básicos, el acceso a los mercados y las inversiones extranjeras privadas, y examen de mecanismos innovadores de financiación en el contexto del párrafo 33.16 del Programa 21;

   b) Consideración de instrumentos de política nacional;

   c) Experiencias e iniciativas concretas en los sectores que se examinan.

4. Necesidades, disponibilidad y suficiencia de recursos y mecanismos de financiación en los sectores que se examinan: evaluación y cuestiones metodológicas.

5. Opciones de política concretas para la movilización de recursos financieros con miras a la aplicación equilibrada de todos los aspectos del Programa 21 que debe examinar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en 1994, a la luz de las deliberaciones sobre los temas enumerados más arriba.

6. Otros asuntos.

7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.